N° ORDEN	${\sf N}^\circ$ REGISTRO PERSONAL	APELLIDOS Y NOMBRE	UNIVERSIDAD	PROVINCIA	FECHA NCTO.
8	2418658535 A7084	DIAZ CHAVEZ, ANA MARIA	GRANADA	GRANADA	07/01/1963
9	2418131435 A7084	FERNANDEZ CANON, ENCARNACION	GRANADA	GRANADA	21/02/1963
10	2429138602 A7084	MEDINA MUÑOZ, MARIA TERESA	GRANADA	GRANADA	09/07/1957
11	3046690024 A7084	MOLINA SANCHEZ, JULIAN	GRANADA	GRANADA	18/08/1960
12	2365882513 A7084	MOLINA ALFONSO, MARIA DEL CARMEN	GRANADA	GRANADA	18/02/1944

# **EMPRESAS PÚBLICAS**

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por la que se nombran los componentes de las comisiones asesoras para informar la concesión de las medidas de apoyo a la promoción del tejido profesional de teatro, música y danza.

La Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales convocó, con fecha 12 de enero de 2007, medidas de apoyo a la promoción del tejido profesional de teatro, música y danza. En la convocatoria se establecía que una comisión asesora de cada disciplina informaría sobre los distintos proyectos artísticos presentados. Mediante esta Resolución se nombran los miembros de las siguientes comisiones:

#### COMISIÓN DE DANZA:

- Don Manuel de los Reyes López.
- Don Donald E. Scrimgeour López.
- Doña Rosalía Gómez Muñoz.
- Don José Laureano Vélez Gómez.
- Doña Anna Novas Colas.
- Doña María Dolores González Vidal.
- Doña Amalia Cabeza Chamorro.

# COMISIÓN DE MÚSICA:

- Don Reynaldo Fernández Manzano.
- Don Juan Gómez Macías.
- Doña Inmaculada Báez Sánchez.
- Doña Inmaculada Almendral del Río.
- Don Francisco José Silvera Guillén.

- Doña María Ruiz Hilillo.
- Don Pablo J. Vayón Ramírez.

### COMISIÓN DE TEATRO:

- Don Diego Ruiz López.
- Don Juan Antonio Estrada López.
- Don Mariano Sánchez Pantoja.
- Doña Isabel Ojeda Cruz.
- Doña Francisca Aguilera Serrano.
- Doña Isabel Fernández de Salas.
- Don Antonio Ahucha Femenia.

Con voz y sin voto: Don Rafael Herrera Bravo-Ferrer.

# COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE PROYECTOS DIRIGIDOS A PÚBLICO INFANTIL Y JUVENIL:

- Doña Guadalupe Tempestini Gneccchi.
- Doña María del Mar Lucena Navarro.
- Doña Pilar Pérez Calvete.
- Don Enrique Gámez Ortega.
- Don Víctor Neuman Kovensky.
- Don Manuel de los Reyes López.
- Don Antonio Castro González.

# COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LOS PLANES BIENALES DE TEATRO-DANZA:

- Doña Rosalía Gómez Muñoz.
- Doña Amalia Cabeza Chamorro.
- Don Juan Antonio Estrada López.
- Don José Laureano Vélez Gómez.
- Doña Isabel Ojeda Cruz.

Sevilla, 9 de marzo de 2007.- El Director Gerente, Carlos Aracil Delgado.

# 2. Autoridades y personal

# 2.2. Oposiciones y concursos

# CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2007, de la Viceconsejería por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguiente bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente:

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, Sevilla), bien a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurarán el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 5 de marzo de 2007.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

### ANEXO

Centro directivo: D. G. Insp. Ord. Terr., Urban. y Vivienda. Localidad: Sevilla. Código: 9879310.

Denominación del puesto: Secretario/a Director General. Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Características esenciales:

Grupo: C-D. Cuerpo: P-C1.

Área funcional: Administración Pública.

Área relacional: –. Nivel Comp. Destino: 18. C. Esp. (euros): 8.956,08. Requisitos para el desempeño:

Experiencia: – Titulación: – Formación: –

Otras características: – Méritos específicos: –

## **CONSEJERÍA DE EMPLEO**

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 12 de febrero de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación (BOJA núm. 48, de 8.3.2007).

Advertido error material en el Anexo que acompaña a la Resolución de 12 de febrero de 2007, publicada en el BOJA núm. 48, de 8 de marzo de 2007, por la que se convoca la plaza con código 9179810, procede, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, rectificarlo en los siguientes términos:

En el apartado denominado complemento específico, donde dice «8.780,40 euros», debe decir «8.956,08 euros».

Sevilla, 8 de marzo de 2007

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.